



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

6 de octubre de 1998

Núm. 218-3

APROBACIÓN POR EL PLENO

122/000191 **Orgánica de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de perfeccionamiento de la acción investigadora relacionada con el tráfico ilegal de drogas y otras actividades ilícitas graves.**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 24 de septiembre de 1998, ha aprobado la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de perfeccionamiento de la acción investigadora relacionada con el tráfico ilegal de drogas y otras actividades ilícitas graves (núm. expte. 122/191), sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen de la Comisión, publicado

en el «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie B, núm. 218-2, de 22 de septiembre de 1998.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961